

	INFORME FINAL	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 1 de 10

Seguimiento a Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, a los Riesgos de Corrupción tercer cuatrimestre 2025

Fecha del Informe: 29-01-2026
Nombre Auditor(es): Adriana María Martínez Bustos
 Crhistian Augusto Amador León
No. Informe: OCI-04-2026

1. OBJETIVOS Y ALCANCE

Objetivo: Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), y a los controles y acciones propuestas para el manejo de los riesgos de corrupción con base en lo registrado por los diferentes procesos de la entidad en los mapas de riesgos, teniendo en cuenta las orientaciones y obligaciones derivadas de las Guías para la Gestión del Riesgo de Corrupción, según lo mencionado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, y el Decreto 124 del 26 de enero de 2016.

Alcance: El seguimiento a las actividades establecidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y a los controles y acciones propuestas para los riesgos de corrupción del Servicio Geológico Colombiano se realizó con corte al 31 de diciembre de 2025, y fue efectuado entre el 02 y el 30 de enero de 2026, para lo cual se tuvo en cuenta la información entregada por el Grupo de Trabajo de Planeación como segunda línea de defensa.

2. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas Versión 7 de 2025.
- Anexo técnico programas de transparencia y ética pública emitido por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- Circular CIR25-00000026 / GFPU 13130000 Bogotá D.C., 6 de junio de 2025 “Régimen de transición a los programas de transparencia y ética pública”.
- Decreto 1122 de 2024 Presidencia de la República “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”.
- Resolución No. 1281 DE 2024 “Por medio de la cual se conforman y se le asignan funciones a los grupos de trabajo del Servicio Geológico Colombiano y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 2703 de 2013 “Por el cual se establece la estructura interna del Servicio Geológico Colombiano (SGC) y se determinan las funciones de sus dependencias.”
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG (DAFP) – Versión 6 – diciembre 2024.
- Manual del Sistema Integrado de Gestión Institucional del SGC - Versión 9 - julio 2022.
- Manual para la Gestión de Riesgos MN-PSG-004 V5 del 24 abril del 2025.
- Política y objetivos para la gestión de riesgos en el Servicio Geológico Colombiano – SGC del 14 de mayo del 2024.

	INFORME FINAL	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 2 de 10

- Procedimiento identificación y evaluación de riesgos y oportunidades de gestión y de riesgos de Corrupción PR-PSG-RGC-001 V2 de 23 de mayo del 2022.

3. ANÁLISIS EFECTUADO

3.1 Metodología aplicada

La metodología que se aplicó por la Oficina de Control Interno en el desarrollo del seguimiento al PTEP y a los Riesgos de Corrupción fue la siguiente:

- Con el objeto de cumplir los objetivos establecidos para el seguimiento al PTEP y a los riesgos de corrupción, se verificó la información reportada por la primera línea de defensa (procesos) y el monitoreo realizado por la segunda línea de defensa (Grupo de Trabajo de Planeación).
- Se comunicó el seguimiento al Grupo de Trabajo de Planeación mediante memorando de radicado 2025-130-007585-3 del 30 de diciembre 2025, solicitando las evidencias y registros de seguimiento para el tercer cuatrimestre de 2025 al PTEP y a los riesgos de corrupción con corte al 31 de diciembre de 2025.
- Se llevó a cabo reunión de apertura efectuada el 5 de enero de 2026 con el GT de Planeación; en este espacio se solicitó el acceso a la carpeta compartida de los seguimientos al PTEP y los riesgos de corrupción efectuados por la primera y segunda línea de defensa con su respectiva evidencia.
- Con la información suministrada, se verificaron las evidencias dispuestas y se diligenciaron la matriz de seguimiento PTEP y la matriz de seguimiento de Riesgos de Corrupción, emitiendo concepto frente al cumplimiento de las acciones planeadas.

3.2 Avance del Programa de Transparencia y Ética Pública de acuerdo con lo definido en el Plan de Acción 2025

Dentro del Plan de Acción de la vigencia 2025 fueron definidas 37 acciones relacionadas con el Programa de Transparencia y Ética Pública. En la siguiente tabla se muestra la distribución acciones por proceso y el avance de cumplimiento acumulado del 78% con corte de diciembre del 2025, de acuerdo con las evidencias revisadas por la Oficina de Control Interno:

Proceso	Tipo de actividades corte a Diciembre 2025		% de cumplimiento	Nota
	Programadas	Ejecutadas		
Direccionamiento estratégico	3	3	100%	1
Control Disciplinario Interno	2	2	100%	2
Comunicación institucional	9	7	78%	3
Relacionamiento con el ciudadano	23	17	74%	4
Total SGC	37	29	78%	

Nota 1. Las actividades cumplidas fueron:

- Publicación en la página web del mapa de riesgos de corrupción que tenía fecha de compromiso del 31 de enero/2025.

	INFORME FINAL	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 3 de 10

- Realizar espacios de socialización y divulgación de los temas relacionados con la Gestión de riesgos del SGC.
- Análisis para implementación de la debida diligencia en la gestión del riesgo de LAFT/FPADM.

Nota 2. Las siguientes actividades se cumplieron dentro de los tiempos establecidos:

- Cápsulas informativas realizadas.
- Capacitaciones o charlas realizadas.

Nota 3. Las nueve actividades programadas se distribuyeron así al 31/12/2025:

- Siete (7) actividades cumplidas que correspondieron a: capacitaciones a periodistas en temas estratégicos de la entidad; boletines internos para divulgar el conocimiento geocientífico y nuclear generado por el SGC, y la gestión institucional; publicaciones en las redes sociales del SGC y del Museo Geológico Nacional; productos o acciones realizados para medios de comunicación; entrevistas gestionadas o solicitudes de entrevista atendidas; estrategia de comunicaciones para la rendición de cuentas externa de la entidad; y productos para divulgar la rendición de cuentas externa de la entidad.
- Dos (2) actividades incumplidas, así:
 - Se evidenció la producción y publicación de notas producidas para el portal WEB del SGC durante todos los trimestres; sin embargo, el total acumulado de la vigencia fue de 76 frente a una meta de 80.
 - Se evidenció la ejecución de acciones orientadas al fortalecimiento de habilidades en comunicación del personal del SGC durante la vigencia; sin embargo, el resultado alcanzado (53) fue inferior a la meta establecida (56).

Nota 4. Las 23 actividades propuestas se distribuyeron así al 31/12/2025:

- Diecisiete (17) actividades cumplidas relacionadas con: determinar acciones de mejora a partir del estado de implementación de la política de servicio a la ciudadanía; realizar capacitación y/o entrenamiento en atención incluyente y gestión de PQRS; realizar divulgación de canales de atención y de denuncia del SGC; participación en la formulación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, y en el seguimiento a su implementación; establecer mecanismos para consultar a los grupos de valor sobre la información que les interesa recibir y sobre qué temas desean interactuar en los diferentes espacios de diálogo; desarrollar productos divulgativos accesibles para personas con discapacidad; desarrollar o actualizar documentación en lenguaje claro; gestionar la participación del SGC en espacios de relacionamiento con la ciudadanía programados por el DAFP; realizar encuesta de evaluación y retroalimentación del evento masivo de rendición de cuentas externa institucional; ejecutar acciones afirmativas para la atención a las personas con discapacidad; celebración de la VIII Bienal de niños, niñas y jóvenes que viven en Zonas de Riesgo Volcánico; Feria o audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre la gestión realizada por el SGC durante la vigencia; evento de rendición de cuentas interna sectorial; y Evento de rendición de cuentas externa sectorial
- Seis (6) actividades incumplidas relacionadas con:

	INFORME FINAL	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 4 de 10

- El informe de caracterización terminado, pues las evidencias aportadas corresponden a la difusión de la encuesta y a la recolección de información de usuarios, lo cual constituye insumo para el producto.
- La evaluación de la percepción de los usuarios frente a la atención a la ciudadanía.
- La totalidad de los informes trimestrales definidos en la meta para la atención de las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos en la ley, toda vez que se identificaron 2 informes trimestrales cuando la meta definida eran 4.
- La totalidad de los informes de solicitudes de acceso a la información, toda vez que se identificaron 2 informes trimestrales cuando la meta definida eran 4.
- La actualización del procedimiento de gestión de las PQRSD en la Entidad, la meta definida corresponde al procedimiento actualizado.
- El seguimiento a la aplicación de los protocolos de atención a la ciudadanía en los Observatorios Vulcanológicos y Sismológicos y en los grupos de Trabajo Regional, la meta definida correspondía a 1 informe de resultado del seguimiento.

Se evidenció que:

- El Grupo de Trabajo de Planeación generó observaciones con periodicidad trimestral a las actividades establecidas, con el objeto de asegurar su cumplimiento.
- Se avanzó en el fortalecimiento para que los procesos almacenaran solamente las evidencias que permitirán validar su cumplimiento.
- En algunos casos las evidencias entregadas por los procesos no correspondieron al producto (aunque tenga relación); por lo que, se hace necesario fortalecer la cultura del reporte en los procesos.

3.3 Avance de la Estrategia de Racionalización de Trámites

En el marco de la estrategia de racionalización de trámites, se evaluaron los avances relacionados con los trámites “Autorización para la Tenencia Temporal de Bienes de Interés Geológico y Paleontológico” y “Registro en el Inventario Nacional Geológico y Paleontológico”, teniendo en cuenta aspectos de planeación, implementación, actualización en el SUIT, socialización de las mejoras en los trámites, beneficios evidenciados al usuario final y mecanismos para la medición de estos beneficios.

La Oficina de Control Interno evidenció:

- **Planeación de la mejora de los trámites:** La entidad contó con un plan de trabajo donde se incluyeron como actividad la sección funcional – pruebas para los trámites INGEP, Inventario, Tenencia, Movilización, Exportación y Excavación; sin embargo, no se evidenció que se hayan definido las fechas de inicio y fin para las actividades definidas en el periodo de octubre y noviembre (Para el mes de diciembre no se incluyeron actividades en el plan); así mismo, el Plan de trabajo presentado indica que se encontraba en ejecución la actividad “*Desarrollo de ajustes técnicos INGEP*” prevista para el 5 de septiembre de 2025, posterior a esta actividad el estado de todas las actividades indica que se encuentran “*Por ejecutar*”. Sin embargo, al revisar el Plan de

	INFORME FINAL	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 5 de 10

Acción Institucional se evidencia que se realizó gestión de las actividades de mejoramiento de los trámites, pero por temas de incidentes de seguridad no ha sido posible realizar la publicación respectiva en la página WEB.

- **Implementación de la mejora de los trámites:** Se evidenció que se adelantaron gestiones orientadas a la mejora de los trámites “Autorización para la tenencia temporal de bienes de interés geológico y paleontológico” y “Registro en el Inventario Nacional Geológico y Paleontológico”. No obstante, dichos trámites no se visualizan en la página web de la entidad (sección Trámites) para su gestión en línea, indicando que estos deben ser solicitados de manera presencial o a través del correo electrónico tramitespatrimonio@sgc.gov.co.

Así mismo, según el soporte denominado “Evaluación del Modelo Tecnológico de Trámites y Servicios – SGC Museo” correspondiente a enero de 2026, en la validación realizada se concluye que:

- El modelo tecnológico evaluado no permite la puesta en producción segura del aplicativo.
- La continuidad del modelo implica asumir riesgos institucionales innecesarios.
- El sostenimiento de licencias no mitiga el riesgo identificado.
- La no entrega del producto bajo este modelo se encuentra plenamente justificada desde un enfoque técnico y de control interno.

Por lo anterior, se evidencia que, a pesar de las gestiones adelantadas, no se ha logrado la disponibilidad de los trámites mencionados para la atención en línea, y adicionalmente las condiciones tecnológicas evaluadas limitan la puesta en producción y continuidad afectando el cumplimiento de la prestación digital del servicio.

- **Actualización del trámite en el SUIT:** Aunque los trámites se encuentran registrados en el SUIT, no se evidencia la actualización que incorpora las mejoras implementadas. De acuerdo con la información publicada en la página del SUIT, la última actualización registrada corresponde al 24 de septiembre de 2020, tal como se observa en las siguientes imágenes.



The screenshot shows the SUIT system interface. At the top, there's a header with the 'Función Pública' logo and the 'suit' logo. Below this, a red banner indicates the service is provided by 'SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO'. The main content area is divided into two columns. The left column contains a link to the entity's website and the service logo. The right column contains a table with the following information:

Autorización para la tenencia temporal de bienes de interés geológico y paleontológico (También se conoce como: Tenencia temporal de bienes)	
¿Cuándo se puede realizar?	Cualquier fecha
¿A dónde ir?	Ver puntos de atención
¿Requiere pago?	No, es gratuito
¿Es totalmente en línea?	Sí, ingrese aquí Ver manual de usuario

At the bottom, it states 'Última actualización: 24-09-2020 (Tenencia temporal de bienes)'.

Ilustración 1. Trámite Autorización para Tenencia temporal de bienes de interés geológico y paleontológico. Imagen tomada de la página del SUIT - DAFP



The screenshot shows the SUIT system interface for the 'Registro en el Inventario Nacional Geológico y Paleontológico'. It has a similar layout to the previous one, with a red banner indicating the service is provided by 'SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO'. The table in the right column contains the following information:

Registro en el Inventario Nacional Geológico y Paleontológico (También se conoce como: Registro INGEP)	
¿Cuándo se puede realizar?	Cualquier fecha
¿A dónde ir?	Ver puntos de atención
¿Requiere pago?	No, es gratuito
¿Es totalmente en línea?	Sí, ingrese aquí Ver manual de usuario

At the bottom, it states 'Última actualización: 24-09-2020 (Registro INGEP)'.

Ilustración 2. Trámite Registro en el inventario nacional geológico y paleontológico. Imagen tomada de la página del SUIT - DAFP

- Socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios:** De acuerdo con los soportes remitidos, no es posible evidenciar la realización de actividades de socialización de la mejora, tanto al interior de la entidad como con los usuarios. Si bien en el “Informe Implementación racionalización de trámites Museo Vigencia 2025” y “Informe de Avance Racionalización de Trámites” se menciona que los trámites se encuentran en fase de estabilización operativa y pruebas con usuarios finales, no se aportan evidencias que permitan verificar la socialización de mejora (por ejemplo: Actas, correos informativos, listados de asistencia, material de divulgación, encuestas).
- Beneficios para el usuario de la mejora del trámite:** No es posible evidenciar que el usuario esté recibiendo los beneficios de la mejora. Si bien los soportes reportan avances técnicos y de gestión para los trámites, estos no se encuentran habilitados en la sección de trámites de la página web de la entidad para su respectiva gestión en línea, lo cual limita el acceso de los ciudadanos a la mejora implementada.

- **Mecanismos para la medición de beneficios:** Se evidenció como soporte el documento denominado “Encuesta de percepción – Trámites digitales Museo SGC”, enfocada en medir la experiencia y satisfacción del usuario respecto a claridad, facilidad, tiempo y confianza. Sin embargo, se recomienda complementar este mecanismo con indicadores que permitan medir de forma objetiva los beneficios de la mejora del trámite.

3.4 Seguimiento a Riesgos de Corrupción:

Con base en la información revisada, la Oficina de Control Interno determinó que los 20 procesos de la entidad tenían identificados 24 riesgos de corrupción, 69 controles y 31 acciones en el plan de tratamiento con corte al 31/12/2025, así:

Matriz de Riesgos de Corrupción		
Riesgos	Controles	Acciones
24	69	31

Tabla 1. Generalidades Matriz de Riesgos de Corrupción

En la verificación efectuada por esta oficina se determinó lo siguiente:

- Controles de los riesgos de corrupción:
 - Se evidenció la implementación del control en el 52% (36 de 69), pues los soportes entregados correspondían a lo descrito en el mismo.
 - Se evidenció cumplimiento parcial del 6% de los controles (4 de 69) toda vez que presentan falencias en las evidencias presentadas frente a lo definido en el mapa de riesgos y/o a la cantidad de soportes para la ejecución del control.
 - No se evidenció cumplimiento de la ejecución del 42% de los controles (29 de 69) porque la evidencia o el reporte no correspondían a lo descrito en el control.
- Se evidenciaron debilidades en cuanto a la redacción y asignación de los atributos de control referenciados en el mapa de riesgos de los procesos; así mismo en el diligenciamiento y actualización de los riesgos de los procesos: Gestión de Bienes y Servicios, Licenciamiento y Control de sustancias radioactivas, Contratación de Bienes y Servicios, Gestión del Talento Humano, Gestión de tecnologías de información y comunicaciones, Investigación, evaluación y monitoreo de amenazas geológicas, Investigación y caracterización de materiales geológicos, Investigación y aplicaciones nucleares y radioactivas y Gestión de Información Geocientífica.
- Se evidenció diferencias entre los mapas de riesgos publicados en la página web de la entidad, pues hay publicado un mapa de riesgos de corrupción con diferente información, el primero en el enlace del Plan Anticorrupción (<https://www2.sgc.gov.co/ControlYRendicion/TransparenciasYAccesoAlaInformacion/layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc={38821284-8BD1-465D-ADA7-88BA10E21F5C}&file=Mapa-de-riesgos-de-corrupcion-2025.xlsx&action=default>) y el segundo en el enlace de mapa de riesgos de la entidad (<https://www2.sgc.gov.co/ControlYRendicion/TransparenciasYAccesoAlaInformacion/layouts/15/>

[WopiFrame.aspx?sourcedoc={0FC669BE-40FB-47EE-AF99-77657C7BC301}&file=Matriz-de-riesgos-de-Gestion-y-Corrupcion-por-proceso.xlsx&action=default\)](#).

- Se evidenció que el proceso “Licenciamiento y control de sustancias radioactivas” y algunos controles de los procesos por ser riesgos de corrupción no cuentan con el plan de tratamiento definido en el “MN-PSG-004 Manual para la gestión de riesgos V5” del 24 abril del 2025 en su capítulo 5.2.2 que indica: “5.2.2. Nivel de aceptación del riesgo (Apetito al riesgo). El SGC, ha definido que el nivel de riesgo aceptable en relación con sus objetivos, el marco legal y lineamientos estratégicos y posterior a la calificación de los riesgos residuales (riesgos después de controles), es el nivel bajo, ya que el manejo realizado a través de los controles es suficiente. Por lo anterior no se haría necesario la generación de un plan de acción o de tratamiento adicional. Sin embargo, para los riesgos de corrupción y riesgos fiscales, no hay un nivel de riesgo aceptable o tolerable, por su naturaleza y consecuencias, por lo cual todos los riesgos de corrupción y fiscales se les deberá hacer controles y plan de tratamiento permanentes independiente del nivel de riesgo residual” (subrayado fuera de texto).

En el siguiente cuadro resumen se presentan situaciones específicas determinadas en las matrices de riesgos de los procesos:

Nombre del Proceso	Cantidades incluidas en la Matriz de Riesgos de Corrupción			Nota
	Riesgos	Controles	Acciones	
Licenciamiento y control de sustancias radioactivas	1	4	0	1 y 2
Direccionamiento Estratégico	1	2	2	2
Relacionamiento con la ciudadanía	1	1	1	2
Comunicación institucional	1	4	3	2
Gestión de tecnologías de información y comunicaciones	1	2	1	2
Investigación en geociencias básicas	1	4	1	N.A
Investigación y evaluación de recursos minerales	1	2	1	N.A
Investigación, evaluación y monitoreo de amenazas geológicas	1	3	1	2
Investigación y evaluación de energías del subsuelo	1	1	1	2
Investigación y caracterización de materiales geológicos	1	3	1	2
Investigación, aplicaciones nucleares y radiactivas.	2	10	1	2
Gestión de información Geocientífica	1	2	1	2
Contratación de Bienes y Servicios	1	1	1	2
Gestión Documental	1	3	1	N.A
Gestión Financiera	1	3	2	2
Gestión Jurídica	3	8	3	N.A
Gestión Talento Humano	1	2	2	2
Gestión de Bienes y Servicios	2	8	5	2

Nombre del Proceso	Cantidades incluidas en la Matriz de Riesgos de Corrupción			Nota
	Riesgos	Controles	Acciones	
Control disciplinario interno	1	4	2	N.A
Evaluación independiente	1	2	1	N.A
Total	24	69	31	

Tabla 2. Resumen matriz de riesgos por proceso

Nota 1 Este proceso (Licenciamiento y control de sustancias radioactivas) no adoptó plan de tratamiento para los riesgos de corrupción identificados, aun cuando el manual de gestión de riesgos de la entidad indica que deberá tener plan de tratamiento independiente del nivel del riesgo residual.

Nota 2 Se evidenciaron debilidades en la redacción de los controles, pues no se especifica en su descripción las evidencias que se deben validar para corroborar su cumplimiento o los verbos no corresponden a los lineamientos definidos por el DAFP.

Materialización de riesgos: De acuerdo con los reportes realizados por la 1era línea de defensa no se informó la materialización de los riesgos por parte de ningún proceso, por lo que se infiere que los controles han sido efectivos.

4. RECOMENDACIONES

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, se presentan las siguientes recomendaciones al Grupo de Trabajo de Planeación:

- Fortalecer con las dependencias la cultura del reporte de los avances, para que los procesos describan claramente las acciones y carguen solamente la evidencia de su cumplimiento .
- Complementar la herramienta de seguimiento de PTEP para que se pueda evidenciar la evaluación del GT de Planeación del período y la relacionada con la meta total del año.
- Se recomienda tener en cuenta e incluir en el mapa de riesgos los atributos del control indicados en la Guía de riesgos v7 del DAFP, lo anterior teniendo en cuenta que no se identifica en los atributos del control la Afectación (Probabilidad/Impacto), Tipo de control (Preventivo/Detectivo/Correctivo), Implementación (Manual/Automático), Calificación del control (%), Documentación (Procedimientos/S.I./Otros esquemas), Fuente evidencia (interna/externa/Mixta).
- Revisar las matrices de riesgos vigentes publicadas en la página web de la entidad, con el fin de garantizar que la información contenida sea la misma en todos los enlaces de consulta.
- Retroalimentar a los procesos sobre el diligenciamiento de las matrices de riesgos de corrupción para comprobar que los campos especificados estén completamente diligenciados, incluyendo el campo de materialización del riesgo, con los datos pertinentes; en forma adicional, para que en las evidencias sean cargados los formatos vigentes disponibles en Isolución debido a que, en procesos como Gestión de Bienes y Servicios, se utilizaron formatos que no corresponden a los vigentes.
- Fortalecer la redacción y la descripción de los controles, así como los reportes de la primera línea de defensa y los seguimientos de la segunda línea de defensa.

	INFORME FINAL	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 10 de 10

5. CONCLUSIONES

- El Programa de Transparencia y Ética Pública presenta un cumplimiento acumulado del 78% con corte a 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con lo reportado por los procesos debido al incumplimiento de 8 acciones. De las 37 actividades que componen el PTEP en el Plan de Acción vigencia 2025, 29 cumplieron sus actividades propuestas; es importante que el GT Planeación genere las alertas oportunas a los procesos para que se pueda cumplir con lo definido en la vigencia anterior.
- Los procesos (primera línea de defensa) están efectuando el reporte de los controles y acciones en los mapas de riesgos con su respectiva evidencia en los tiempos señalados y el GT de Planeación realiza seguimiento de acuerdo con los roles establecidos en el Manual de Gestión de riesgos.
- Los mapas de riesgos de los procesos cumplen con los atributos mínimos establecidos en los formatos para su identificación, monitoreo y seguimiento; sin embargo, hay debilidades en el diligenciamiento del formato y en las fórmulas utilizadas para algunos procesos.

Elaboró: Adriana María Martínez Bustos – Auditor Oficina de Control Interno
Christian Augusto Amador León – Auditor Oficina de Control Interno

Revisó: Erika Marcela Huari Mateus – Jefe Oficina de Control Interno